

El sector de las bebidas refrescantes ha reducido en casi un 40% el azúcar en los últimos 10 años en España

- UNESDA, la federación que agrupa a esta industria en Europa, acaba de anunciar el compromiso de reducir en un 10% adicional el azúcar de los refrescos para 2025, lo que supondrá alcanzar un 33% desde el 2000.
- España se sitúa entre los países que lidera la reducción de azúcar, superando ya el compromiso anunciado para la UE para 2025

Madrid, 30 de junio 2021. La industria de bebidas refrescantes, con un importante peso económico y social en todo el mundo, es un referente a la hora de responder a las demandas de los consumidores, ofrecer diversidad de productos y, a su vez, asumir compromisos voluntarios y promover hábitos saludables. Así, **entre 2010 y 2020, el azúcar puesto en el mercado español procedente de estas bebidas se ha reducido en un 38%**. Además, el 34% de los refrescos que se comercializan son bajos o sin calorías. Todo ello es el resultado del compromiso sector con la innovación para responder a las demandas de los consumidores que, desde hace años, optan por bebidas con menos azúcar y menos calorías. Con estos datos, la industria española se sitúa como referente en Europa en la reducción de azúcar, superando ya, el compromiso anunciado por UNESDA, la federación que agrupa a esta industria en la UE para 2025.

Compromisos Europeos a 2025

UNESDA, en representación de la industria europea de refrescos, **ha anunciado nuevos y mejorados compromisos de salud y nutrición** “para seguir ayudando a los europeos a gestionar su ingesta de azúcares de los refrescos”.

Entre estos compromisos se encuentra el de reducir el azúcar en 10% para 2025. Esto representará una reducción general del 33% en las últimas dos décadas, sumando los hitos anteriores, con una reducción un 13.3% de 2000 a 2015 y 14.6% de 2015 a 2019.

Además, la industria europea se ha comprometido a no realizar acciones de publicidad y marketing, en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet y redes sociales, a menores de 13 años, aumentando así la edad que hasta ahora estaba en 12 años.

En entornos escolares, se mantendrá el compromiso actual de no vender ningún tipo de refresco en centros de educación primaria y sólo bebidas bajas o sin calorías en centros de secundaria.

En lo que respecta al etiquetado, UNESDA promueve un sistema armonizado de etiquetado frontal del envase en toda la UE, para proporcionar más información al consumidor y facilitar su capacidad de elección.

[UNESDA-new-sugar-reduction-commitment_PRESS-RELEASE.pdf](#)

Refrescos y estilo de vida mediterráneo

Las **bebidas refrescantes en España se consumen de forma moderada**, dentro de una alimentación equilibrada, variada y moderada. Su consumo está muy vinculado a los hábitos de ocio y a la cultura de las relaciones sociales en la que la hostelería juega un papel fundamental. Además, en últimos años ha crecido considerablemente la demanda de refrescos sin azúcar y sin calorías.

Según un estudio¹ publicado en la revista científica “Nutrients”, **sólo aportan el 2,1% del total de las calorías diarias que ingieren los españoles**. Respecto a los **niños**, según el Estudio COSI publicado por la OMS (WHO/ Europe | Media centre – *High rates of childhood obesity alarming given anticipated impact of COVID-19 pandemic*), en España **el 84% las consume menos de una vez a la semana o nunca**.

La investigación y el lanzamiento de nuevos productos permite al sector ofrecer una amplia oferta que responde a las necesidades y gustos de los distintos consumidores: con azúcar o sin calorías, con o sin gas, con cafeína o sin ella, con sales minerales y vitaminas, de distintos sabores. Actualmente, se comercializan en torno a 2.000 referencias en el mercado español. Esto hace

¹ Energy Intake, Profile, and Dietary Sources in the Spanish Population: Findings on the ANIBES Study. *Nutrients* 2015, 7, 4739–4762

posible elegir un refresco según los gustos, necesidades, la actividad que vaya a realizar o el momento del día.

Además, el sector es uno de los más activos e implicados en la educación nutricional y la promoción de la actividad física. Se colabora hace años con la AESAN (Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, actualmente bajo la dependencia del Ministerio de Consumo y anteriormente de el de Sanidad) en iniciativas voluntarias como la Estrategia NAOS, el “Plan para la Mejora en la Composición de Alimentos y Bebidas 2017–2020”, y el Código PAOS que regula la publicidad de alimentos dirigida a menores.

La Asociación de Bebidas Refrescantes

La Asociación de Bebidas Refrescantes, ANFABRA, es la organización empresarial que agrupa y representa a esta industria en España. Creada en 1977 cuenta entre sus asociados con la gran mayoría de las empresas del sector.